



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0011253/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento destinado a la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que el monto destinado a la adquisición del equipamiento solicitado ha sido otorgado a la mencionada Facultad de Ciencias Humanas en cumplimiento con la Resolución R. n° 962/2019.

Que a fs. 21/22 corren agregadas las especificaciones técnicas del equipamiento que es intención adquirir, detallando la cantidad requerida.

Que la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 110/2019, con fecha de apertura fijada para el día 11 de Octubre de 2019 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. n° 962/2019.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS (\$ 711.300,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (\$ 711.300,00) - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. DECRETO R. n° 395/2019

INTERV.
NG
E.M.

///

CPN Victor A. Monzón
Rector - UNSL

Fam. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admín. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

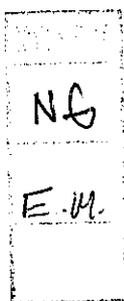
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 24/48 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 110/2019, con el propósito de adquirir equipamiento destinado a la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 110/2019, con fecha de apertura fijada para el día 11 de Octubre del 2019 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS (\$ 711.300,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (\$ 711.300,00) - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 395/2019.



Fernán E. Sáiz
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Menéndez
Rector - UNSL